

23. Enero. 2016

EDICTO

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
REGISTRO GENERAL
23/12/2015 12:00
ENTRADA Nº: 2015/1903

Don Juan Enrique Pérez y Martín, Registrador del Registro de la Propiedad de BADAJOZ NUMERO DOS y su partido, provincia de Badajoz en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

HAGO SABER: Que DOÑA JOAQUINA MORATO PACHE, y Doña ANA MARÍA GALAN MORATO, mayores de edad, VECINAS DE San Vicente de Alcántara, han inscrito a su favor en este Registro acogiéndose a los beneficios del Art. 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca en el término municipal de San Vicente de Alcántara

RÚSTICA: Al sitio de La Rocita, en la Dehesa de Mayorga de San Vicente de Alcántara, con cabida según el catastro de cuatro mil ochocientos doce metros cuadrados. Es la parcela 192 del polígono 20. Linda Según el Catastro: al Norte, con la parcela ciento noventa y uno propiedad de José Rodríguez Piris, Este, con camino Público, Sur, en parte con camino público y en parte con la parcela ciento noventa y tres de José Hr Velo y Oeste, con la parcela ciento noventa y cuatro de Francisco Galán Antúnez. Sobre la misma se encuentra construido lo siguiente: Casa en planta baja con una superficie construida total de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, que se distribuyen de la siguiente manera ciento dieciocho metros cuadrados destinados a vivienda, ochenta y tres metros cuadrados destinados a almacén, quince metros cuadrados destinados a porche y treinta y siete metros cuadrados destinados a uso deportivo. Linda por todos sus vientos con la finca sobre la que se levanta. Referencia Catastral 06123A020001920000EJ. Inscrita al en el tomo 1.839 del archivo, libro 192 de San Vicente de Alcántara folio 36, finca 9956, anotación 1ª

La adquirieron en virtud de escritura pública otorgada en San Vicente de Alcántara, el día 26 de Junio de dos mil quince, ante el Notario de San Vicente de Alcántara Doña Itziar Ramos Medina, número 312 de protocolo, por herencia de su padre, Don Francisco Galan Antúnez, quienes a su vez la adquirieron por compra a Don Jacinto Antunez Gutierrez en escritura otorgada en San Vicente de Alcántara el 21 de Diciembre de 1987 por el entonces Notario de Alburquerque, Don Ignacio Ferrer Cazorla, número 1329 de protocolo

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, cumplimentando así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a las expresadas inscripciones, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre las fincas descritas.

En Badajoz, a 15 de Diciembre de 2.015.

